

## Resolución Directoral

Chancay, 29 de Enero de 2025

### VISTO:

El Memorándum N°034-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2025, de fecha 29 de enero de 2025, aprueban el proyecto de las Bases para el Concurso de Provisión Abierto N°001-2025-C.S.T.HCH-SBS, para cubrir plazas vacantes por Contrato para Suplencia Temporal (Plazo Determinado) en el Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", remitida mediante el informe N°001-2025-C.S.T.H.CH.SBS, de fecha 29 de enero del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°043-2025-DIRESA-LIMA-HCH-SBS, de fecha 27 de enero del 2025, se designó a los miembros de la Comisión de Concurso, responsable de llevar a cabo el Proceso del Concurso de Provisión Abierto N°001-2025-C.S.T.HCH.SBS, para cubrir mediante Concurso Público de Méritos las plazas vacantes por contrato para Suplencia Temporal (Plazo Determinado) de (01) Auxiliar de Nutrición I, Nivel SAF, en el Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, la mencionada Comisión de Concurso en cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el proyecto de Bases para el Concurso de Provisión Abierto N°001-2025-C.S.T.HCH.SBS, para cubrir mediante Concurso Público de Méritos las plazas vacantes por Contrato para Suplencia Temporal (Plazo Determinado) Auxiliar de Nutrición I, Nivel SAF, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", la cual comprende todas las etapas, desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final, instrumento que es necesario aprobar mediante el correspondiente acto resolutorio;

Estando a lo visado por el director de la Oficina de Administración y del Asesor legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, las Bases del Proceso de Provisión Abierto N° 001-2025-C.S.T.HCH-SBS, para cubrir mediante Concurso Público de Méritos la plaza vacante por Contrato para Suplencia Temporal (Plazo Determinado) de (01) Auxiliar de Nutrición I, Nivel SAF, del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la misma que contiene catorce (14) folios, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Transcrita para:  
Oficina de Administración ( )  
Comisión de Concurso ( )  
Asesoría Legal ( )  
Comité ( )  
Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36446